

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN AL OBJETO DE CONFECCIONAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LOS **ALUMNOS TRABAJADORES Y DEL PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS”** PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL.

---

En Corral de Calatrava, a 17 de septiembre de 2020 siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Carmen Montoto Rojo, D<sup>a</sup>. Eva María Baeza Santamaría, D. Miguel Gómez Gómez y D<sup>a</sup>. Ángeles López Alonso, que actuará como secretaria de la comisión, al objeto de aprobar el LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR, así COMO DE ALUMNOS-TRABAJADORES del citado Programa.

Una vez examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos que se adjunta en los Anexos que se citan:

- Anexo I: Alumnos**
- Anexo II: Director**
- Anexo III: Monitor**

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, Se establece que, en el caso de que sean seleccionados, el Ayuntamiento de Corral de Calatrava cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias, conforme a las Bases, los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieran resultado omitidos, disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES (21,22,23 de Septiembre) para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Corral de Calatrava, siendo las 12 horas del día 17 de septiembre de 2020.

LA COMISIÓN MIXTA

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANEXO I

LISTADO DE ALUMNOS ADMITIDOS

(Ordenados alfabéticamente)

<b>X-8013190-J</b>
<b>05.706.664-L</b>
<b>05.714.257-E</b>
<b>05.670.411-Z</b>
<b>05.912.801-F</b>
<b>05.925.810-K</b>
<b>05.722.755-X</b>
<b>05.365.012-D</b>
<b>05.689.137-H</b>
<b>05.654.940-E</b>
<b>05.685.449-X</b>

**EXCLUIDOS**

53.594.637-Z	C
05.712.169-G	A
05.692.815-Q	A
05.699.933-E	A
05.716.717-K	B
06.695.532-L	A
05.714.864-P	A
48.763.078-L	A
05.648.727-L	A, B Y C
05.714.095-K	C

- A. FALTA VIDA LABORAL**
- B. FALTA CURRICULUM**
- C. NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA**

## ANEXO II

ADMITIDOS al puesto de Director-formador-administrador

05.660.436-K
05.679.365-K
53.145.095-F
05.930.193-B
70.573.535-J
71.217.883-Q
44.365.994-Y
70.739.957-F
26.001.164-D
05.927.666-Z

EXCLUIDOS:

05.658.354-D
52.387.912-F
05.713.633-L
05.699.056-R
05.937.262-L
71.368.435-X
05.924.492-Z

- A. NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA: LICENCIADO, DIPLOMADO O GRADO
- B. NO ACREDITA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR O MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## ANEXO III

ADMITIDOS al puesto de monitor

05.912.923-Z
05.640.284-V
05.924.492-Z

EXCLUIDOS:

26.034.250-K
05.927.666-Z

NO ACREDITAN EXPERIENCIA PROFESIONAL EXIGIDA PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD A IMPARTIR